

DECRETO ALCALDICIO - N°

001842

Casablanca,

26 ABR 2013

VISTO :

- 1.- La Licencia Médica N° 2-41047136 otorgada por el médico Andrés Felipe Isaza Gómez , presentada por **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de Posta Rural de Lagunillas , Categoría D, grado 7, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo prevenido en la Ley N°18.620.- Código del Trabajo.
- 4.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO : I.-

Otorgase a Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, Técnico Paramédico de Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 11 días, a contar del 26 de abril al 06 de mayo del 2013.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leónel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

RR.HH

NHR/SAA.

4 9



# Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

## N°2- 41047136

### SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

#### A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: Jimena      APELLIDO MATERNO: Albarran      NOMBRES: Rosa Amelia      RUN: 7118120-0

FECHA EMISION LICENCIA: 240413      FECHA INICIO DE REPOSO: 260413      EDAD: 57      SEXO: F

N° DE DIAS: 11      N° DE DIAS EN PALABRAS: once

#### A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena ( Ley 18.867 ).

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_      APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_      NOMBRES: \_\_\_\_\_      FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

#### A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN  
2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA  
3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL  
4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO  
5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO  
6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL  
7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL:  1 = SI    2 = NO      INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ:  1 = SI    2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO: \_\_\_\_\_  
DIA      MES      AÑO

HORA      MINUTOS      TRAYECTO:  1 = SI     2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCION: \_\_\_\_\_  
MES      AÑO

#### A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL  
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL:  A = MAÑANA    B = TARDE    C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO:  1 = SU DOMICILIO    2 = HOSPITAL    3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO ( 3 ): \_\_\_\_\_

DIRECCION: CALLE; N°; DEPTO.; COMUNA: Polvo Maritt #1030 Lagunaillar Casablanca

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): 840 91 845

#### A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO: Salazar      APELLIDO MATERNO: Gomez      NOMBRES: Andrés Felipe      FIRMA DEL TRABAJADOR: \_\_\_\_\_

Especialidad: TMT       1 = MEDICO    2 = DENTISTA    3 = MATRONA

## NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA-COMPIN e ISAPRES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE: \_\_\_\_\_

TOTAL DIAS		
DESD	DESDE	HASTA
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO

#### C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES ( INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE )

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepción del documento.  1 = SI     2 = NO

efectivamente trabajados. \_\_\_\_\_

DR SECTOR PUBLICO : Deberá presentar la licencia médica a \_\_\_\_\_  
DR INDEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.  
DR DEPENDIENTE : Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.